



RESOLUCION SNC N° 891/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", ID N° 455.325, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 534 "EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS", 536 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS" Y 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

Asunción, 19 de noviembre de 2024.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de noviembre de 2024, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Equipos de Audio y Video", que afecta a los Objetos de Gastos 534 "Equipos Educativos y Recreativos", 536 "Equipos de comunicación y señalamientos" y 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres", resultante de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 – ID N° 455.325; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "Ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de octubre de 2024, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Darío Rene Olmedo Benítez, Agustín Servín Ayala, Diego Joaquín Rodríguez Barrios, Hugo Feliz Benítez Peralta.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "Adquisición de Equipos de Audio y Video", ID N° 455.325, a las firmas oferentes Agustín Servín Ayala y Hugo Feliz Benítez Peralta.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

El Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**



RESOLUCION SNC N° 891/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", ID N° 455.325, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 534 "EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS", 536 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS" Y 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

- Artículo 1°.-** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 " Adquisición de Equipos de Audio y Video", ID N° 455.325, a la firma oferente **Agustín Servín Ayala**, con RUC N° 1.363.035, representada por el Señor **Agustín Servín Ayala** con Cédula de Identidad N° 1.363.035, por un monto total a contratar de **Gs. 15.477.000.- (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y siete mil)**, correspondiente a los **Ítem 1 y 2** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y a la firma oferente **Hugo Félix Benítez Peralta**, con RUC N° 4.022.404-0, por un monto total a contratar de **Gs. 10.289.000.- (Guaraníes diez millones doscientos ochenta y nueve mil)**, correspondiente al **Ítem 3** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas"
- Artículo 2°.-** Autorizar la suscripción de los contratos correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 " Adquisición de Equipos de Audio y Video", ID N° 455.325, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.
- Artículo 3°.-** Designar al Señor **Renato González Carrera** con Cédula de Identidad N° 3.564.757- Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura, como Administrador del Contrato.
- Artículo 4°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 6°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY


Adriana Ortiz Semider
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

